



Los Desafíos de las Nuevas Tecnologías y la Inteligencia Artificial para la Libertad de Expresión

Organización LIBERTAS

Lic. Santiago del Pino

www.Libertas.uy



En la era digital, las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial han transformado radicalmente la forma en que nos comunicamos y compartimos información.

Sin embargo, junto con los beneficios que estas tecnologías ofrecen, también surgen desafíos significativos para la libertad de expresión



Primero que todo debemos consignar que La defensa de la libertad, tanto en su manifestación general como en su expresión específica, se ve desafiada por las tecnologías y más que nada por las múltiples iniciativas de regulación que se pretenden imponer.



La libertad, como principio fundamental de las sociedades democráticas,



En la encrucijada entre la libertad individual y la omnipresencia de la tecnología, la censura algorítmica emerge como un desafío contemporáneo que cuestiona los pilares fundamentales de la libertad de expresión y la autonomía del individuo en el espacio digital."



Censura Algorítmica: Limitando el Alcance del Discurso



La censura algorítmica puede manifestarse de varias maneras. Por ejemplo, las plataformas pueden limitar la distribución de contenido que consideran controvertido o sensacionalista, incluso si ese contenido es legítimo y relevante.

Además, los algoritmos pueden favorecer el contenido popular o viral en detrimento de las voces menos conocidas o las perspectivas minoritarias, lo que puede reducir la diversidad de opiniones en el discurso público en línea.



"shadow banning", donde las cuentas de usuarios son silenciadas de manera discreta, lo que significa que sus publicaciones no aparecen en los feeds de sus seguidores sin que ellos lo sepan. Esto puede tener un efecto escalofriante en la libertad de expresión, ya que silencia efectivamente a ciertas voces sin proporcionar una explicación clara o la oportunidad de apelar la decisión



La censura algorítmica plantea una serie de preocupaciones éticas y políticas. Por un lado, puede socavar el principio de neutralidad de la red y restringir la diversidad de opiniones en el espacio digital. Por otro lado, puede aumentar el riesgo de sesgos algorítmicos y discriminación al privilegiar ciertos tipos de contenido sobre otros.

Además, puede dificultar la identificación y eliminación de contenido perjudicial, como la desinformación y el discurso de odio, al ocultarlos de la vista del público.



Difusión de Desinformación: Socavando el Debate Público



Con el avance de la tecnología, se ha vuelto más fácil y accesible para aquellos con intenciones maliciosas crear y difundir información falsa en línea. Los algoritmos de recomendación de contenido pueden amplificar el alcance de esta desinformación al promover contenido sensacionalista o conspirativo que genera más interacción y compromiso por parte de los usuarios.



Cuando la información falsa se propaga ampliamente en línea, puede distorsionar la percepción de la realidad, alimentar la polarización y socavar la confianza en las instituciones y los medios de comunicación tradicionales. Esto puede crear un entorno propicio para la propagación de teorías de conspiración, el extremismo y la desconfianza en la ciencia y la evidencia empírica.



Es crucial abordar las raíces subyacentes de la desinformación, como la polarización política, la desconfianza en las instituciones y la falta de alfabetización crítica. Esto puede implicar la promoción del pensamiento crítico y la capacidad de discernimiento, así como el fomento del debate abierto y el intercambio de ideas en un entorno de respeto y tolerancia.



Riesgos para la Privacidad: Vigilancia y Monitoreo en Línea



Además de los desafíos relacionados con el contenido, las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial también plantean riesgos para la privacidad de los individuos. La recopilación masiva de datos personales y el uso de algoritmos de análisis de datos pueden permitir la vigilancia y el monitoreo en línea a una escala sin precedentes.

Las empresas y los gobiernos pueden utilizar esta información para perfilar a los usuarios, predecir su comportamiento y dirigirles contenido personalizado, pero también pueden abusar de este poder para restringir la libertad de expresión y la disidencia.



En regímenes autoritarios, la vigilancia en línea puede utilizarse para identificar y perseguir a disidentes políticos, periodistas independientes y activistas de derechos humanos. Las leyes de vigilancia masiva y la censura de internet pueden utilizarse para controlar y suprimir la libertad de expresión, silenciando a aquellos que desafían el status quo o critican al gobierno.



Incluso en democracias establecidas, la vigilancia en línea plantea preocupaciones sobre el abuso de poder y la erosión de la privacidad. La falta de transparencia y rendición de cuentas en torno a la recopilación y uso de datos personales puede socavar la confianza en las instituciones y debilitar las protecciones legales y constitucionales para la libertad de expresión y la privacidad.



Es necesario establecer un marco legal y regulatorio que proteja los derechos fundamentales de los individuos en línea. Esto puede incluir la promulgación de leyes de privacidad sólidas que limiten la recopilación y uso de datos personales, así como la implementación de medidas de seguridad y transparencia para garantizar que los usuarios tengan control sobre su información personal y puedan tomar decisiones informadas sobre su privacidad en línea.



Acceso Desigual a la Tecnología: Brecha Digital y Exclusión Digital



Un desafío fundamental para la libertad de expresión en la era digital es el acceso desigual a la tecnología.

Aunque internet y las plataformas digitales tienen el potencial de democratizar el acceso a la información y ampliar el espacio para el discurso público, la brecha digital persiste en muchas partes del mundo.

Las disparidades en el acceso a la conectividad de internet, los dispositivos digitales y la alfabetización digital pueden excluir a ciertos grupos de la sociedad del debate público en línea y perpetuar desigualdades sociales y económicas.



Abordar la brecha digital y promover un acceso equitativo a la tecnología es esencial para garantizar que todos los individuos tengan la oportunidad de ejercer su derecho a la libertad de expresión en la era digital. Esto requiere inversiones significativas en infraestructura de conectividad, programas de alfabetización digital y políticas de inclusión digital que aborden las barreras económicas, sociales y culturales que contribuyen a la exclusión digital.



Protegiendo la Libertad de Expresión en la Era Digital



Las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial presentan desafíos significativos para la libertad de expresión en la sociedad contemporánea.

Desde la censura algorítmica hasta la difusión de desinformación, la vigilancia en línea y la brecha digital, estos desafíos requieren respuestas urgentes y coordinadas a nivel local, nacional e internacional.



Para proteger y promover la libertad de expresión en la era digital, es crucial adoptar un enfoque equilibrado que reconozca tanto los beneficios como los riesgos de la tecnología.

Es importante fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico responsable que respete los principios de transparencia, rendición de cuentas y derechos humanos. Solo a través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario podemos enfrentar los desafíos de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial para la libertad de expresión y construir un futuro digital más inclusivo, democrático y justo para todos.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su
Artículo 19, versa

“ Todo individuo tiene derecho a la **libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



A nivel regional el artículo 13 de la Declaración Americana de los Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, legisla de una forma afin al artículo 19 de la Declaración Universal y expresa:

“Toda persona tiene derecho a la **libertad de pensamiento y de expresión**. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.



La regulación a finales del 2023, La Ley Europea de Inteligencia artificial fue aprobada en el parlamento europeo.

Si bien su promulgación recién será en el 2026 su cuerpo normativo en su espíritu permite o prohíbe el uso de la tecnología en función **del riesgo que suponga para las personas.**

Prohíbe todos los sistemas de categorización biométrica por creencias **políticas, religiosas, filosóficas o por su raza y orientación sexual**; así como también los sistemas para generar bases de datos faciales a través de internet o de grabaciones audiovisuales.



"En este sentido, enfrentamos el desafío de encontrar un equilibrio entre la innovación tecnológica y el respeto por los principios democráticos y los derechos humanos.

Debemos trabajar juntos para establecer marcos regulatorios claros y transparentes que protejan la libertad de expresión y la privacidad en línea, al tiempo que fomenten la innovación y el desarrollo económico.

Al hacerlo, podemos construir un futuro digital más inclusivo y justo, donde la libertad y el desarrollo humano sean los pilares fundamentales de una sociedad digital verdaderamente democrática